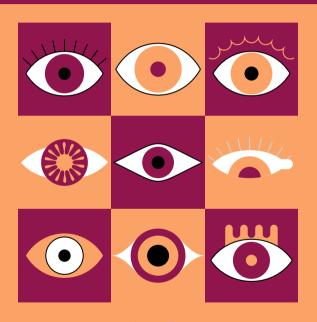
GUÍA DE ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL IPN





¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

TODA ACCIÓN QUE POR MOTIVOS DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS



RECUERDA QUE CUALQUIER ACTO VIOLENTO DAÑA A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA CAUSANDO GRANDES HERIDAS

VIOLENTÓMETRO ACOSÓMETRO





SI TE CONSIDERAS VÍCTIMA DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ES NUESTRA OBLIGACIÓN BRINDARTE ATENCIÓN Y ACTUACIÓN INMEDIATA



LAS DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS TAMBIÉN TE OTORGARÁN ASESORÍA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL IPN

¿QUIÉNES PUEDEN DENUNCIAR?

SI ERES ESTUDIANTE MENOR DE EDAD:

PUEDES PRESENTAR TU DENUNCIA DE FORMA DIRECTA. DURANTE EL PROCEDIMIENTO PUEDES CONTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE TU MADRE, PADRE O TUTOR (A)



SI ERES ESTUDIANTE MAYOR DE EDAD:

PUEDES PRESENTAR TU DENUNCIA
DE FORMA DIRECTA



CUALQUIER PERSONA DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA QUE CONSIDERE HABER SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PODRÁ ACUDIR A LA ROSC DE SU DEPENDENCIA POLITÉCNICA, O BIEN, PRESENTAR SU DENUNCIA EN EL PORTAL

¿CÓMO SE SIGUE EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ATENCIÓN A DENUNCIAS?

PRIMERA ETAPA

SI CONSIDERAS QUE VIVES UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, LA <mark>Rdeg</mark> TE ESCUCHARÁ Y ATENDERÁ

PRESENTACIÓN DE DENUNCIA: A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE DENUNCIA SEGURA https://denunciasegura.ipn.mx/





SI TE ENCUENTRAS EN STADO DE ALTERICIÓN, LA UPOPO DESERA CANALIZADO A LA DEPENDENCIA COMPETENTE, PARA QUE RECIBAS APOYO DE COMPENSION PSICOLOGICA

DESPUÉS DE TU DENUNCIA SE ESTABLECE SI

NO ES VIOLENCIA DE GÉNERO

NO SE ACTIVA EL PROTOCOLO PERO SE CANALIZA AL ÁREA CORRESPONDIENTE SÍ ES
VIOLENCIA
DE GÉNERO
|
SE ACTIVA EL
PROTOCOLO
SE INICIA EL
PROCEDIMIENTO





SEGUNDA ETAPA

PROGRAMACIÓN
DE ENTREVISTA:
LA UPGPG
PROGRAMARÁ
TU ENTREVISTA



2 ENTREVISTA: SE REALIZARÁ ANTE LA UPGPG, EN LA QUE DESCRIBIRÁS LAS CIRCUNSTANCIAS DE LOS HECHOS



PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE: LA UPGPG
NOTIFICARÁ A LOS INTEGRANTES DEL
GRUPO INTRAINSTITUCIONAL LA DENUNCIA
A EFECTO DE QUE INICIEN LOS TRÁMITES
ADMINISTRATIVOS



MEDIDAS DE PROTECCIÓN: LA UA O DE, PODRÁN EMITIR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A TU FAVOR CONFORME AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN RESOLUCIÓN: LA DP COMPETENTE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 64 DEL PROTOCOLO

EL AGRESOR RESULTA RESPONSABLE

SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES



EL AGRESOR NO RESULTA RESPONSABLE

SE ENVIARÁ EL ASUNTO A LA UA QUE SE ESTIME COMPETENTE



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
DE SANCIONES: EN LOS CASOS DE
RESPONSABILIDAD, EL GRUPO
INTRAINSTITUCIONAL DARÁ
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE
LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN
LA RESOLUCIÓN, HASTA SU
CUMPLIMIENTO



¿QUÉ SANCIONES APLICA EL IPN?

TIPOS DE SANCIONES APLICABLES AL ALUMNADO POR EL CTCE:

- APERCIBIMIENTO
- AMONESTACIÓN ESCRITA
- SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE SU CALIDAD DE BECARIO O DE LA POSIBILIDAD DE CONVERTIRSE EN TAL
- SUSPENSIÓN DEL DERECHO A CURSAR UNA ASIGNATURA, HASTA POR UN SEMESTRE
- **BAJA TEMPORAL DE LA ESCUELA**
- **BAJA DEFINITIVA**



TIPOS DE SANCIONES APLICABLES AL PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO:

- EXTRAÑAMIENTO
- SUSPENSIÓN DE UNO A OCHOS DÍAS SIN SALARIO

EN MATERIA LABORAL

SER CESADO DEL CARGO
O NOMBRAMIENTO POR RESOLUCIÓN
DEL TFCA

EN MATERIA ADMINISTRATIVA

- AMONESTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA
- SUSPENSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
- DESTITUCIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
- ✓ INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO

PROCEDIMIENTO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO



EN AQUELLOS CASOS QUE REBASEN
LA ESFERA DE COMPETENCIAS DEL IPN,
DEBERÁS REALIZAR TU DENUNCIA EN LÍNEA
O DE FORMA PRESENCIAL ANTE LA
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

https://www.denunciadigital.cdmx.gob.mx/



SI TÚ O ALGUIEN MÁS ESTA EN PELIGRO EN ESTE MOMENTO, MARCA AL

911

SI QUIERES REALIZAR UNA DENUNCIA ANÓNIMA EN ESTE MOMENTO, MARCA AL

089

¿QUÉ DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS TE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA?

RDeG	COORDINACIÓN DE LA RED DE GÉNERO
DP	DEFENSORÍA POLITÉCNICA
CTCE	CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
UPGPG	UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y RED DE GÉNERO ASESORÍA INICIAL, PROTECCIÓN PERSONAL, ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y MÉDICA; ASÍ COMO EN LOS CASOS NECESARIOS DAR AVISO A TUS PADRES
UA	UNIDADES ACADÉMICAS IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, EVITANDO EN COORDINACIÓN CON LA SG, TU TRATO DIRECTO CON LA PERSONA AGRESORA
OAG	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL BRINDARTE ASESORÍA, INFORMARTE TUS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y ACOMPAÑARTE ANTE LA FISCALÍA O EL MINISTERIO PÚBLICO HASTA QUE SE TE ASIGNE UN ASESOR JURÍDICO
TFCA	TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ÓRGANO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL QUE DA SOLUCIÓN A CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS QUE SE SUSCITEN ENTRE DEPENDENCIAS

ESCRÍBENOS

oficialia_upgpg@ipn.mx



LLÁMANOS

55 5729 6000 Ext. 54357





